

La Audiencia Nacional pone condiciones a la investigación sobre 14 etarras en Venezuela

El tribunal exige que, antes de solicitar a Caracas datos sobre los huidos, se concreten los delitos atribuidos a cada uno

ÓSCAR LÓPEZ-FONSECA
Madrid

La solicitud de auxilio judicial que el juez de la Audiencia Nacional Francisco de Jorge acordó remitir en mayo a las autoridades de Venezuela para investigar la supuesta presencia en este país sudamericano de Ignacio de Juana Chaos y otros 13 etarras huidos tendrá que esperar. La Sección Cuarta de la Sala Penal del mismo órgano judicial ha aceptado parcialmente el recurso presentado por la defensa de las siete personas ya imputadas en la causa —en la que se investiga desde 2024 el autodenominado Colectivo de Huidos Políticos Vascos, EIPK en sus siglas en euskera— y ordena que, antes de enviar la comisión rogatoria, se cumplan unos requisitos.

Los tres magistrados consideran que las pesquisas planteadas son “útiles y necesarias”, pero piden al juez De Jorge que, antes de tramitar la solicitud de auxilio, concrete “las personas a quienes se quiere investigar y qué hechos en particular y de forma individual se les imputan a cada una de ellas”. El magistrado había acordado hace un mes solicitar a Caracas información sobre los 14 etarras supuestamente ocultos en Venezuela a instancias de la asociación de víctimas Dignidad y Justicia (DyJ), que ejerce la acusación popular.

En la resolución, el juez señalaba que lo hacía al considerar que el “cambio político operado re-



Ignacio de Juana Chaos comparecía en la Audiencia Nacional en 2006, en una imagen de televisión.

cientemente en Venezuela” —en referencia a la llegada al poder de Delcy Rodríguez tras la operación militar de EE UU del 3 de enero en la que se detuvo al entonces presidente Nicolás Maduro— permitía “inferir una colaboración” de las autoridades del país sudamericano para localizar a este grupo de etarras, sobre algunos de los cuales constaban “reclamaciones judiciales pendientes”. Hasta ahora, Venezuela ha rechazado las peticiones de colaboración, principalmente de extradición.

En concreto, el juez pedía a Caracas “cuanta información” poseyeran tanto de De Juana como del que fuera dirigente de ETA José Luis Eciolaza Galán, alias *Dien-*

teputo; Eugenio Barrutiabengoa Zabarte, *Arbe*, y su pareja, María Artola Echeverría; Ángel María Lizarbe Oses, Luis María Olalde Quintela, *Txistu* (que ha resultado herido en el terremoto de ayer); José Ángel Uriz Zabaleta, Arturo Cubillas Fontán, Javier Urruti Imaz, Asunción Arana Altona, *Olivia*; Juan José Aristizábal Cortezarena; Manuel Asier Guridi Zalloña, *Gari*; Jesús María Huerta Fernández e Ignacio Echevarría Lanzabal. El magistrado justificaba su petición en los supuestos vínculos de todos ellos con el EIPK. La resolución dejaba abierta la puerta a pedir, más adelante, su “entrega y puesta a disposición de la justicia española”.

La solicitud de auxilio judicial fue reclamada por la asociación Dignidad y Justicia

La Fiscalía se ha opuesto desde el principio a que se pida la información

En aquella resolución, el juez incluía una segunda comisión rogatoria, en este caso dirigida a EE UU, donde se encuentra encarcelado por narcotráfico el exjefe de la contrainteligencia militar venezolana, el exgeneral Hugo Armando Carvajal, el *Pollo Carvajal*, extraditado a la justicia estadounidense por España en julio de 2023 tras ser arrestado en Madrid. El magistrado pedía poder interrogar a este exmilitar que aseguró tener información sobre el paradero en Venezuela de 17 miembros de ETA.

La decisión del juez De Jorge fue recurrida por las siete personas ya imputadas en la causa. La Fiscalía, que ya había manifestado su oposición al envío de ambas solicitudes de auxilio judicial, se sumó al recurso. Las defensas esgrimían que la información que se pretende recabar de Venezuela no es “ni necesaria ni pertinente” porque no tiene nada que ver con el objeto de las pesquisas —las actividades del EIPK— ni con las personas que ya figuran como investigadas. Además, destacaban que el informe de la Guardia Civil en el que se sustentaba la petición no recogía “hecho delictivo alguno atribuido siquiera indiciariamente” a los 14 miembros de ETA y recalcan que, de hecho, ocho de ellos ni siquiera eran mencionadas en el documento policial. Por ello, consideran que se trataba de una investigación prospectiva (iniciada sin hechos objetivos), algo prohibido por la ley.

Los magistrados rechazan esta alegación al recordar que una investigación judicial “no es algo rígido”. No obstante, admite que “con los términos en los que se solicitan ambas comisiones rogatorias” se corre “el riesgo” de caer en una causa general, entendida como un proceso penal abierto para “dar cobertura a una investigación ilimitada”. Por ello, piden al juez De Jorge que concrete “las personas a quienes se quiere investigar y qué hechos se les imputan”, ya que consideran que, como está planteada ahora la solicitud de colaboración internacional, resultan “demasiado genéricos”.

La Fundación Felipe González premia el espíritu de diálogo de Fernando Buesa

J. C.
Madrid

La Fundación Felipe González concedió ayer en la Residencia de Estudiantes de Madrid la VI edición de los premios Rojana, fundados para homenajear el espíritu de diálogo y entendimiento impulsados por el exministro socialista Alfredo Pérez Rubalcaba, a la Fundación Fernando Buesa, que recuerda al dirigente del PSE asesinado por ETA hace 26 años. Los moderadores del acto, Juan Moscoso, Ramón Jauregui y Marta Buesa, la hija del premiado, ensalzaron los valores de “concor-

dia, valentía y mirada larga” que dibujaron la guía vital y política de Fernando Buesa y de Rubalcaba.

Al acto de concesión del premio Rojana a la Fundación Fernando Buesa acudió el expresidente Felipe González; la presidenta de las Cortes, Francina Armengol; el Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo; el exministro y excomisario europeo Joaquín Almunia; el exministro y exsecretario general de la OTAN, Javier Solana; la viuda de Rubalcaba, Pilar Goya, y otros representantes socialistas de aquella etapa como Elena Valenciano, Enrique Guerrero. González aprovechó

antes del evento para recordar a las víctimas del terremoto en Venezuela, como hicieron otros invitados, pero no quiso entrar a comentar nada sobre la situación política actual.

Juan Moscoso, testigo de aquella complicada etapa en la que su padre, Javier Moscoso, también vivió amenazado por el terrorismo de ETA, construyó un discurso de presentación en el que recordó la trascendencia de dos momentos claves para la reciente historia de España: el 50º aniversario de la llegada de la democracia y el blindaje que supuso para este período de libertad la entrada hace 40

años del país en la Comisión Europea, impulsada precisamente por el expresidente González.

El jurado decidió conceder este año su premio a la Fundación Fernando Buesa para conmemorar lo que significó este socialista vasco asesinado por ETA en el inicio de una campaña electoral hace 26 años junto a su escolta, Jorge Díaz Elorza, justo ahora cuando se cumplen 15 años del final de la banda terrorista. Un final en el que tuvo un papel sustancial el exministro del Interior Alfredo Pérez Rubalcaba.

La hija de Fernando Buesa, Marta, que llegó con el encargo de un abrazo de agradecimiento de su madre, Nati Rodríguez, entrelazó en su discurso “las cualidades humanas y los valores democráticos que encarnaban” su padre y Rubalcaba y sus “señas de identidad del respeto, la tolerancia, el

diálogo”. El lema de la Fundación Fernando Buesa es “el valor de la palabra” y sobre la palabra se recitaron en el acto varios poemas de Blas de Otero.

El exministro y exdirigente del PSE Ramón Jauregui contextualizó en el coloquio la figura de Buesa con el momento en el que se produjo el atentado en 2000 y que definió como “el más trágico de la ruptura” del socialismo con el nacionalismo vasco. Jauregui apuntó así que en aquel año el nacionalismo que representaba el PNV y EA se desgarraron del Pacto de Añurria Enea que había presidido las buenas relaciones entre los gobiernos central y vasco, dando un rol preponderante al lehendakari José Antonio Ardanza, pese a que el PSE disponía de más votos, para armar al nacionalismo más radical que acabó firmando el llamado Pacto de Estella.